

	INSTRUCCION DE TRABAJO DE CONSTANCIA DE PACIENTE HOSPITALIZADO Y DE CONSULTA EXTERNA	Código: IT-CH-TS-17
		Página 1 de 4
	DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. ALCANCE:	1
2. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. MATERIAL Y EQUIPO:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. ANEXOS	4
7. CONTROL DE CAMBIOS:	4

1. Alcance:

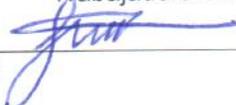
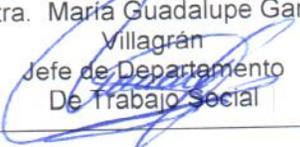
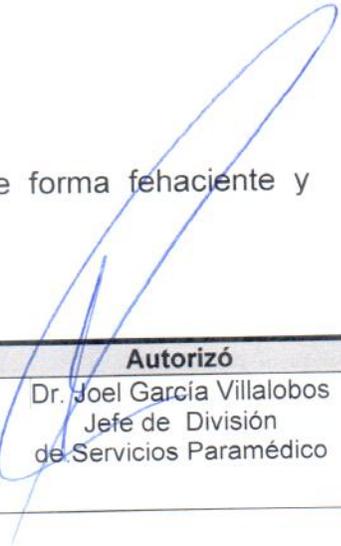
Inicia cuando el paciente, familiar o representante legal acude a Trabajo Social, solicitando constancia de hospitalización o de que acudió a consulta externa y termina cuando Trabajo social elabora y entrega la constancia al solicitante, registrando en nota de intervención de trabajo social, la intervención realizada.

2. Documentos Aplicables:

- Formato: Constancia de Paciente Hospitalizado. FT-EC-TS-13
- Formato: Constancia de consulta Externa. FT-EC-TS-12.
- Formato: Nota de intervención de trabajo social. FT-EC-TS-04
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, del expediente clínico.

3. Definiciones:

Constancia: es el documento por el cual se hace evidente algo de forma fehaciente y auténtica, haciendo constar determinado acto o situación.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Mtra. Leticia Cervantes Barragán Trabajadora Social 	Mtra. María Guadalupe García Villagrán Jefe de Departamento De Trabajo Social 	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédico 

	INSTRUCCION DE TRABAJO DE CONSTANCIA DE PACIENTE HOSPITALIZADO Y DE CONSULTA EXTERNA	Código: IT-CH-TS-17
	DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS	Página 2 de 4 Fecha de Revisión: Octubre de 2018 Versión vigente: 00

Atención medico-social: es la atención médica y social integral que recibe un paciente en su tratamiento o manejo.

Intervención: son todas las actividades y acciones organizadas que realiza un trabajador social para afrontar necesidades sentidas o expresadas, demandas o problemas de los sujetos objetos de su intervención.

4.- Material y Equipo:

- Computadora.
- Sello de Trabajo Social.
- Pluma.

5. Desarrollo:		
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente, familiar o representante legal	Acude a Trabajo Social y solicita constancia de que el paciente se encuentra hospitalizado o constancia de que el paciente acudió a consulta externa.
5.2	Trabajo Social	Realiza entrevista no estructurada para conocer el motivo de dicha solicitud.
5.3	Trabajo Social	Corroborar que el paciente se encuentre hospitalizado o que haya acudido a consulta externa, en expediente electrónico y con el tarjetón de citas o con la secretaria del servicio tratante.
5.4	Paciente	¿Se encuentra hospitalizado o acudió a consulta? NO. Pasa al 5.5 SI. Pasa al 5.6
5.5	Trabajo Social	Informa al paciente, familiar o representante legal que no es posible entregarle la constancia, puesto no existen elementos que corroboren que el paciente acudió a consulta externa o se encuentra hospitalizado. Pasa al 5.12

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCION DE TRABAJO DE CONSTANCIA DE PACIENTE HOSPITALIZADO Y DE CONSULTA EXTERNA	Código: IT-CH-TS-17
		Página 3 de 4
		Fecha de Revisión: Octubre de 2018
	DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS	Versión vigente: 00

5.6	Trabajo Social	Verifica que el solicitante sea el paciente, o que se trate de familiar directo o representante legal, pidiendo identificación oficial y tarjetón de citas del paciente.
5.7	Trabajo Social	¿El solicitante es el paciente, familiar directo o representante legal? NO. Pasa al 5.8 SI. Pasa al 5.9
5.8	Trabajo Social	Informa al solicitante que la constancia solo se entrega al paciente, familiar directo o representante legal, puesto que es información confidencial. Ir al 5.11
5.9	Trabajo Social	Realiza “Constancia de Paciente Hospitalizado” en formato FT-EC-TS-13 o “Constancia de consulta Externa” en el formato FT-EC-TS-12 en expediente electrónico o en físico. Señalando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del paciente • Registro • La petición del interesado para trámite de constancia. • Nombre y parentesco del solicitante. • Documento con el cual se identificó, registrando número de dicho documento. • Fecha de elaboración. • Si el paciente acudió a consulta externa, se anexa además, fecha en la que acudió a la consulta, señalando si la atención brindada fue por especialidad, laboratorio, Rayos X o procedimiento médico ambulatorio.
5.10	Trabajo Social	Sella y firma la constancia y se la entrega al solicitante.
5.11	Trabajo Social	Realiza nota de intervención de trabajo social. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de intervención de trabajo social.
5.12		Fin de instrucción de trabajo.

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCION DE TRABAJO DE CONSTANCIA DE PACIENTE HOSPITALIZADO Y DE CONSULTA EXTERNA	Código: IT-CH-TS-17
		Página 4 de 4
	DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión vigente: 00

6. Anexos

N/A

7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Octubre de 2018	Alta del documento

COPIA NO CONTROLADA